

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA
EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO**

*“DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL EN TRES
ASENTAMIENTOS RURALES PARA SUPERAR LA
POBREZA Y LA EXCLUSIÓN”*

**DE LA FUNDACIÓN ENTRECULTURAS
CO-FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO (AECID)**



aecid

Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE
COOPERACIÓN DE LA FUNDACIÓN ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA, CO-FINANCIADO POR
LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)**

Contenido:

0. TÍTULO	2
1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA EVALUACIÓN.....	3
2.1. Colectivo meta titular de derechos	3
2.2. Presupuesto de la intervención	4
3. ACTORES IMPLICADOS	4
3.1. Principales actores a implicar en la evaluación.....	4
3.2. Unidad gestora de la evaluación	5
3.3. Comité de seguimiento	5
4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	6
4.1. Preguntas de evaluación	6
4.2. Criterios de evaluación	7
5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO.....	7
5.1. Metodología	7
5.2. Plan de trabajo.....	8
6. PRODUCTOS ESPERADOS Y ESTRUCTURA DEL INFORME	9
7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN	11
8. EQUIPO DE EVALUACIÓN	11
9. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN	12
10. PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN	13
11. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN	13

0. TÍTULO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL EN TRES ASENTAMIENTOS RURALES PARA SUPERAR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La **Fundación Entreculturas** (en adelante Entreculturas), constituida en 1999, es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) promovida por la Compañía de Jesús. Desde sus inicios como Asociación en 1985, su acción se dirige a los sectores empobrecidos y excluidos para la generación de las oportunidades de desarrollo a través de la educación popular y la promoción social.

El **Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch** (en adelante el CEPAG) es una organización con estrategias de Educación, Participación y Alianzas Estratégicas junto a distintas instituciones y organizaciones que tienen fines similares y complementarios, relacionados con el desarrollo rural campesino, así como con las estrategias de Acción Directa, a través de emprendimientos desarrollados con la población meta.

Entreculturas y el CEPAG presentaron un proyecto de cooperación internacional para el desarrollo para su co-financiación por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID), que fue aprobado y comenzó su ejecución en abril de 2015.

Estando en el último año de ejecución del proyecto resulta imprescindible analizar y valorar lo que se ha logrado en este proceso. Es de gran interés para Entreculturas y el CEPAG impulsar un proceso evaluativo, ya que consideramos la evaluación una disciplina fundamental para el aprendizaje y la toma de decisiones.

Siguiendo el principio de “utilidad” de la evaluación, se ha recabado información de los equipos técnicos y gestores aquellos intereses y necesidades informativas que se han considerado más importantes en este proceso.

Así, los principales objetivos de esta evaluación final son valorar la **pertinencia** de los procesos llevados a cabo, así como la **eficacia** e **impacto** generados en las familias, los Grupos de Trabajo, comités y comunidades en general.

La utilidad de la evaluación irá dirigida a:

- Valorar el nivel de empoderamiento sobre los sistemas de producción agroecológica.
- Obtener aprendizajes sobre el proceso, de manera que permita delinear nuevas estrategias de fortalecimiento y de impacto.
- Valorar los procesos o elementos principales que han llevado a obtener un mayor empoderamiento de las mujeres, con la intención de abrir nuevos modelos educativos de réplica con protagonismo de ellas.

En resumen, el objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para realizar la Evaluación final de la intervención.

2. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA EVALUACIÓN

El presente proyecto a evaluar centra su objetivo en el desarrollo de una estructura de organización comunitaria que mejore la producción agropecuaria y comercialización asociada de 406 familias, así como su fortaleza socio-política en la zona.

Se trata de una intervención que incide principalmente en el acompañamiento formativo, dentro de las áreas de producción, comercialización y organización comunitaria. Con una duración de algo más de dos años (del 1 de abril de 2015 al 30 de septiembre de 2017) y enfocado en los asentamientos *8 de Diciembre*, *Mandua'rá* y *Nueva Alianza*, ubicados en el distrito de Yasy Cañy (Paraguay).

En cuanto a la lógica de intervención, el proyecto se articula en torno a 3 líneas de actuación:

- Mejorar el nivel de producción agropecuaria, desarrolladas por las familias, con el objetivo de garantizar una cierta Seguridad Alimentaria y la generación de excedentes.
- Mejorar el nivel de comercialización asociada, incorporando nueva infraestructura para la comercialización.
- Mejorar la organización comunitaria en sus distintos niveles (familias, comités o Grupos de Trabajo (GDTs), así como comunidad campesina en general) mediante la mejora de conocimientos y capacidades que faciliten el impulso y la aparición de la participación comunitaria.

Para más detalle, se anexa la Matriz del Marco Lógico (Anexo 1).

2.1. Colectivo meta titular de derechos

El colectivo meta titular de derechos se enfoca, de manera general, en toda la población del distrito de Yasy Kañy, aunque de forma específica en 406 familias de 3 las comunidades donde se ejecuta. El total de personas directamente afectadas es de 2.150, de las cuales 1.118 son hombres (52%) y 1.032 mujeres (48%). Constituyendo también el colectivo meta los 36 comités o Grupos de Trabajo.

El colectivo meta indirecto de derechos quedará constituido por los siguientes agentes:

- Campesinos a los que llega la acción del CEPAG.
- Familiares cercanos a los participantes.
- Otras familias de las comunidades que se beneficiarán de la propuesta.
- Otros actores locales.

Indirectamente el proyecto abarca un total de 8.073 personas de las comunidades afectadas por los procesos productivos.

El colectivo de mujeres y jóvenes de las comunidades se presenta como un colectivo vital en la gestión de los territorios y de los procesos organizativos, productivos, comercialización e incidencia. El proyecto pretendía mejorar la participación y la asunción de mejores posiciones sociales por parte de las mujeres a través de la construcción de canales de acceso a la tierra y participación.

2.2. Presupuesto de la intervención

El presupuesto utilizado para el desarrollo del proyecto se especifica en la siguiente tabla:

	€
COSTES DIRECTOS CORRIENTES	239.580
Evaluación Externa	11.000
Auditorías	2.500
Materiales y suministros no inventariables	45.489
Personal	121.152
Viajes, alojamientos y dietas	58.984
Gastos financieros (gastos bancarios por transferencias y en la cuenta del proyecto)	455
COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN	112.595
Adquisición de terrenos y/o inmuebles (excepto sedes administrativas y viviendas del personal)	7.960
TOTAL CONSTRUCCIÓN Y/O REFORMA	43.116
Construcción y/o reforma de inmuebles y otras infraestructuras (excepto sedes administrativas y viviendas del personal)	38.492
Trabajos y estudios técnicos inherentes a la inversión (Proyectos de construcción o reforma en arquitectura e ingeniería, licencias y tasas de obra, visados de proyectos, etc.)	4.624
Equipos y materiales inventariables (excepto para sedes administrativas y viviendas del personal)	61.519
TOTAL COSTES DIRECTOS	352.175
B. COSTES INDIRECTOS	43.800
TOTAL GENERAL	395.975

3. ACTORES IMPLICADOS

Es de especial importancia para Entreculturas realizar una evaluación externa lo más participativa posible que escuche a todas las voces protagonistas, permitiéndoles participar libremente en el espacio de evaluación, con dos objetivos principales: 1) disponer de información clave de mano de los y las principales protagonistas, y 2) que las personas implicadas conozcan y se apropien del proceso de evaluación, para que, finalmente apliquen los resultados y recomendaciones en la gestión de los proyectos y en la concepción de los mismos.

3.1. Principales actores a implicar en la evaluación

Cobran especial atención las personas a las que va dirigida la intervención, a las que habrá que involucrar en mayor medida en las técnicas de recogida de información de la evaluación. De manera general, los principales **actores** identificados que se espera involucrar son:

- Familias de las tres comunidades.
- Comités y Grupos de trabajo.
- Otras familias de las comunidades que se beneficiarán de la propuesta.
- Otros actores locales.
- Personal del CEPAG.
- Personal de Entreculturas.
- Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo.
- Equipo de evaluación.

3.2. Unidad gestora de la evaluación

Entreculturas, junto con CEPAG, formarán la unidad gestora de la evaluación. La ONGD mandataria tendrá un papel activo durante la evaluación, manteniendo la coordinación con el equipo evaluador. De la misma manera, el CEPAG se encargará de gestionar aquellos aspectos que sean necesarios en el trabajo de campo y desde el terreno, así como de suministrar todos los datos e informaciones que le sean requeridos, facilitar la logística necesaria para las visitas y desplazamientos del equipo evaluador, y a apoyar en la aplicación de las técnicas informativas.

3.3. Comité de seguimiento

El Comité de seguimiento tendrá la misión de supervisar el trabajo de evaluación para garantizar que se lleve a cabo bajo criterios de calidad y validar las distintas etapas que conforman todo el proceso. De manera especial lo serán:

- La identificación de necesidades informativas.
- El diseño metodológico y la consecuente aplicación de técnicas informativas.
- La interpretación de los hallazgos y la factibilidad de las recomendaciones.

El Comité de seguimiento estará compuesto por varios actores con diferentes tareas:

- * **Entreculturas**, que estará presente en todas las fases de la evaluación realizando seguimiento en todos los casos en los que sea posible.
- * **CEPAG**, que participará y supervisará las fases de la evaluación haciendo hincapié en las fases de identificación de necesidades informativas y elaboración de conclusiones y recomendaciones.
- * **Representantes de los colectivos implicados** (colectivos meta, autoridades locales y cualquier otro actor que se considere relevante), deberán participar en todas las fases, ya que son los colectivos con más conocimiento de la intervención, especialmente en la fase de elaboración de conclusiones y recomendaciones.
- * **Equipo de evaluación**, deberá estar presentes en todas las reuniones de seguimiento que cualquier miembro del Comité considere necesaria. Así mismo, deberán presentar a la OTC de Paraguay el estado de la evaluación y recogerán e incluirán los aportes de ésta en su trabajo.
- * **Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo**. La evaluación tendrá en cuenta las prioridades valorativas de la AECID a modo de estándares de valoración a adecuar a las demandas y necesidades informativas de Entreculturas y CEPAG. Entreculturas será responsable de canalizar las consultas a la AECID para que la agencia dé el visto bueno al proceso de evaluación y esté informada de los pasos y cambios que se pudieran dar durante el avance.

Además, la **OTC** de Paraguay tendrá un papel activo durante el proceso. Recibirá la visita del equipo evaluador cuando viaje al terreno para que pueda valorar y validar el diseño de evaluación. Y será invitada a las reuniones de discusión de los borradores de informes finales, además, recibirán por parte de Entreculturas cada uno de los productos que se vayan obteniendo para su revisión.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

A través de la presente evaluación se pretende, por un lado, analizar la pertinencia de los procesos llevados a cabo y, por otro, la eficacia e impacto generados. Estos objetivos surgen de la recogida de una serie de preguntas de evaluación manifestadas por las personas directamente implicadas en la gestión del proyecto.

4.1. Preguntas de evaluación

A continuación se exponen las preguntas de evaluación recogidas y ordenadas según los resultados o líneas de trabajo del marco lógico del proyecto, y que tiene la intención de no sólo evaluar si se han logrado los objetivos, sino de identificar los “mecanismos causales que han conducido a ellos¹” y entender de forma más directa las recomendaciones que se deriven de la evaluación.

Componentes del proyecto	Criterio de evaluación	Preguntas de evaluación
Mejora del nivel de PRODUCCIÓN AGROPECUARIA de las familias (Resultado1)	Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Los cursos de capacitación técnica agropecuariaa familias han contribuido a mejorar el nivel de producción de éstas? - ¿Se logra la adquisición de nuevas capacidades técnicas y de gestión agropecuaria por parte de las mujeres?
	Impacto	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se ha conseguido la participación y protagonismo de las mujeres en el proceso organizativo y en las tomas de decisiones?, ¿han contribuido los talleres de formación a ello?
	Apropiación	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Los cursos de capacitación técnica promueven que las familias desarrollen actuaciones de tipo comunitario?
Mejora de la COMERCIALIZACIÓN ASOCIADA (Resultado 2)	Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se ha conseguido construir sistemas de comercialización alternativos?
	Coherencia interna	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Las estrategias llevas a cabo (cursos y generación de espacios) han fomentado la comercialización conjunta?
Mejora de la ORGANIZACIÓN COMUNITARIA en sus distintos niveles (Resultado 3)	Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se ha conseguido la participación de la comunidad en las decisiones locales? Y, en concreto, ¿la de las mujeres?
		<ul style="list-style-type: none"> - ¿Ha aumentado el acceso de la comunidad a los servicios sociales y recursos públicos (analizando también con enfoque de género)?
Eficacia		<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se ha conseguido un empoderamiento de la comunidad sobre la producción agroecológica? - ¿Las familias actúan en el desarrollo de sus comunidades a través de procesos de acción comunitaria?
Impacto		<ul style="list-style-type: none"> - ¿Las familias de las tres comunidades consiguen aumentar su nivel de ingresos?
Sostenibilidad		<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se consigue que las comunidades campesinas se constituyan como una estructura sólida y consistente en el tiempo?

¹Ligero, J.A., (2011). *Dos Métodos de evaluación: Criterios y Teoría del Programa*. Madrid: CEU Ediciones.

Formará parte del trabajo del/a evaluador/a revisar la factibilidad de las preguntas de evaluación y hacer un trabajo de selección si se considera necesario. Entreculturas, el CEPAG y el/la evaluador/a, consensuarán el listado definitivo de preguntas (priorizando la calidad del análisis).

4.2. Criterios de evaluación

Las preguntas de evaluación dotan de sentido a los criterios de valoración. Según las preguntas expuesta anteriormente se han identificado nueve criterios que interesa analizar²:

- **Eficacia**

Valoración del grado de consecución de los objetivos propuestos en el proyecto, teniendo en cuenta los beneficios alcanzados por los distintos participantes (hombres, mujeres y jóvenes).

- **Impacto**

Identificación y valoración de los efectos generados por la intervención (tanto positivos como negativos, esperados o no), los cuales afectan al desarrollo de vida de la población objeto a los que se dirige la intervención.

- **Apropiación**

Valoración de la autonomía que adquieren las personas implicadas en el proyecto (principalmente mujeres y jóvenes) tanto durante el desarrollo de la intervención como después de ello (en este sentido se diferencia del criterio Sostenibilidad en el sentido de adecuar una serie de cambios como propios).

- **Coherencia interna**

Valoración de la adecuación de las estrategias, instrumentos y procesos a los problemas existentes y objetivos a conseguir en hombres y mujeres (valorando si la metodología adoptada ayuda a las mujeres a percibir las limitaciones que tienen y a superarlas).

- **Sostenibilidad**

Hace referencia a la continuidad en el tiempo de los efectos generados por la propia intervención (tanto esperados como no), aun cuando este ya no se encuentra operativo dentro del territorio de actuación.

5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO

5.1. Metodología

Basándose en los principios de la organización, Entreculturas demanda una evaluación que permita un análisis sistemático con el debido rigor metodológico, además de propiciar cultura de evaluación entre los principales agentes implicados en el proyecto. En ese sentido, se valorará:

- a) Garantizar la aplicación de técnicas atendiendo a la validez y fiabilidad propias de la investigación social.

²Las definiciones de estos criterios se han desarrollado a partir de las siguientes referencias bibliográficas:

- MAEC (2007). *Manual de gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española*. Madrid: MAE
- ESPINOSA, Julia (2011). *La evaluación sensible al género: Una herramienta para mejorar la calidad de la ayuda* en Begoña Leyra Fatou y Ana M. Pérez Camporeale (2013) Cuadernos de género, nº 2. ICEI.
- Masa, Marce (2011). *Criterios de valor en los proyectos sociales*. Adimen Investigación S.L. Véase en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3675056.pdf>

- b) Establecer un énfasis metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis valorativo:
- i) hallazgos; ii) análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones; iii) juicios concluyentes (conclusiones); y iv) recomendaciones.

Es imprescindible incorporar un análisis de género, diseñando la metodología para que se considere este aspecto en la recogida de información y en la elaboración de conclusiones.

En el marco de los recursos disponibles y ante la eventual dificultad de abarcar todas las preguntas clave acordadas, la persona evaluadora ha de priorizar en el diseño de la evaluación aquellas cuestiones que, sin menoscabar la utilidad de la misma y los intereses principales, permitan abordar el análisis con las debidas garantías de rigor metodológico y sustento interpretativo de los hallazgos; en detrimento de un análisis amplio y superficial de un mayor número de cuestiones.

5.2. Plan de trabajo

La evaluación deberá contar con cuatro fases:

- 1) **Fase de gabinete.** En esta fase, el equipo de evaluación deberá:
 - a. Conocer el objeto de evaluación y el contexto evaluativo en el que éste se desenvuelve, así como detectar los informantes clave.
 - b. Ajustar y delimitar las preguntas de evaluación para que sean pertinentes y factibles.
 - c. Operacionalizar las preguntas principales a través de indicadores y proponer técnicas adecuadas para la recolección de la información.

El diseño final de evaluación (con matriz de evaluación³ y opciones metodológicas propuestas), junto con el cronograma del trabajo de campo, será aprobado por Entreculturas y el CEPAG.

- 2) **Trabajo de campo.** Aplicación de las técnicas previstas en el diseño de la evaluación, visitando el proyecto en Paraguay. Será necesario realizar una visita a los tres asentamientos para conocer y aplicar las técnicas.
- 3) **Elaboración del informe de evaluación.** Consiste en el análisis e interpretación de datos y la elaboración del informe. Aquí se incluye la fase de presentación del borrador de informe final a todos los/as miembros del Comité de seguimiento, así como la puesta en común de las conclusiones y recomendaciones.
- 4) **Difusión y socialización de los resultados de la evaluación.** En esta última fase comprende una devolución de resultados de la evaluación tanto al CEPAG, como a Entreculturas. Siendo el equipo de evaluación responsable de proporcionar a Entreculturas los insumos técnicos específicos para que el equipo técnico haga la devolución de los resultados finales a nuestro socio local.

³Representación matricial que comprende: i) las preguntas de evaluación, ii) los indicadores que operacionalizan esas preguntas, y iii) la propuesta de técnicas de recolección de información para cada caso.

El **calendario** previsto es el siguiente:

Fases	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Estudio de gabinete y elaboración de diseño de evaluación									
Trabajo de campo en Paraguay (fechas exactas a acordar en función de la disponibilidad del CEPAG)									
Elaboración informe de evaluación									
Presentación del borrador a Entreculturas y CEPAG									
Revisión de conclusiones y recomendaciones									
Entrega informe final de evaluación									
Socialización de resultados									

6. PRODUCTOS ESPERADOS Y ESTRUCTURA DEL INFORME

Como productos, se demandan los siguientes:

- * Tras la fase de diseño, se demandará un informe de diseño de evaluación que contenga los siguientes apartados:
 - a. **Definición del objeto de evaluación:** Principales elementos estructurales de la intervención, procesos más significativos, y resultados destacables atribuidos.
 - b. **Matriz de evaluación:** Criterios/necesidades informativas, preguntas de evaluación, indicadores, y técnicas) y fundamentos metodológicos que se aplicarán durante la evaluación posterior.
 - c. **Propuesta de trabajo de campo:** Donde se planifique la aplicación de las técnicas previstas y las reuniones de devolución de resultados preliminares.

- * El producto para la fase de ejecución será un **borrador de informe de evaluación** y, tras la aprobación de estos por el Comité de seguimiento, un **informe de evaluación** con la siguiente estructura de contenidos:

0. Resumen ejecutivo de 6 páginas
 1. Introducción
 2. Descripción resumida de la intervención evaluada
 3. Metodología empleada en la evaluación del proyecto
 - 3.1. Metodología y técnicas aplicadas.
 - 3.2. Condicionantes y límites del estudio realizado.
 4. Análisis e interpretación de la información recopilada según procesos
 5. Conclusiones de la evaluación según procesos
 6. Análisis breve de criterios de evaluación
 7. Lecciones aprendidas
 8. Recomendaciones derivadas de la evaluación
 9. Anexos, en los que se incluirán:
 - Términos de Referencia.

- Plan de trabajo
- Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información⁴: Revisión documental, entrevistas, listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas (si amerita), modelos de encuestas, datos brutos recopilados y análisis estadístico, y demás información que se recopile y analice.
- Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente.

10. Ficha-resumen de dos páginas (modelo proporcionado por Entreculturas)

En cualquier caso, sus apartados y otros productos se concretarán dependiendo del diseño y alcance de la evaluación determinados en la primera fase, y se pactarán entre Entreculturas y la persona evaluadora.

Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobado, la persona encargada de la evaluación deberá entregar dos copias en papel de la versión definitiva y dos CD con el documento en formato electrónico.

En caso de disconformidad por parte de Entreculturas con la calidad del producto, un centro especializado designado por ésta calificará la adecuación del mismo a los estándares de calidad de la evaluación del CAD, los manuales de gestión de la evaluación de la AECID, y los procesos y técnicas propios de la investigación social. Las partes acatarán la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.

Entreculturas hará llegar a los actores involucrados todos los productos que se vayan obteniendo de la evaluación para incorporar los comentarios de cada parte involucrada.

* Los productos para la **fase posterior de socialización y difusión de los resultados de la evaluación** son los siguientes:

- Devolución de resultados de la evaluación y valoración del proceso evaluativo al personal del Área de Cooperación Internacional de Entreculturas⁵.
- Asesoramiento en la preparación de la metodología de devolución al CEPAG.
- Publicación del resumen ejecutivo y la ficha en la web de Entreculturas.

⁴Además de las herramientas utilizadas para recopilar la información (guiones de entrevistas, encuestas, etc.) es imprescindible proporcionar toda la información que se utilice para el análisis e interpretación, ya sean fuentes primarias o secundarias (volcado de cuestionarios, análisis de grupos de discusión, transcripciones de entrevistas, etc.), garantizando el anonimato y confidencialidad como se menciona en el apartado 11.

⁵Los detalles de la dinámica de devolución de resultados se acordarán entre la persona evaluadora y Entreculturas.

7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Actualmente, se cuenta con la siguiente información sobre el objeto a evaluar:

Documento	Localización	
Información general	Formulación del Proyecto	Sede de Entreculturas
	Documentos sobre perfil del proyecto (Mapas, contexto, situación, etc.)	Sede de Entreculturas
	Informes de seguimiento	
	Documento sobre Diagnóstico Rural Participativo	Sede de Entreculturas
	Documento sobre problemas y objetivos	Sede de Entreculturas
Información institucional	Marco de Asociación País (MAP)	Terreno y Entreculturas
	IV Plan Director para “Promover oportunidades económicas para los más pobres”	Terreno y Entreculturas
	Plan Estratégico y Social	Terreno y Entreculturas
	Política para el Desarrollo Social 2010 – 2020: “Paraguay para Todos y Todas” (PPDS)	Terreno y Entreculturas

Además de estos documentos, se facilitará al equipo evaluador toda la información relativa al Convenio actualizada hasta el momento de realizar la evaluación.

8. EQUIPO DE EVALUACIÓN

Para realizar esta evaluación, Entreculturas y el CEPAG requieren un equipo de evaluación que cumpla con los siguientes requisitos:

- Conocimiento y experiencia en Cooperación Internacional.
- Experiencia demostrable en evaluación de proyectos y programas.
- Conocimiento y experiencia en metodología de investigación social (dominio en diseños de evaluación o investigación y en elaboración de técnicas cuantitativas y cualitativas).
- Formación y experiencia demostrable en igualdad de género y en aplicación de la perspectiva de género en evaluaciones.
- Tener disponibilidad durante todo el periodo de la evaluación, en especial para el trabajo de campo, para las reuniones de trabajo y para la difusión y devolución de los resultados que se vayan obteniendo.
- Se valorarán positivamente aquellos equipos que cuenten con posibilidad de tener personal en el país donde se realizará la visita.

El equipo tendrá que detallar las responsabilidades y cargos de cada miembro, así como contar con un/a coordinador/a que actúe de contacto con Entreculturas y se responsabilice del trabajo final. Esta persona estará en la obligación de comunicar a la Unidad Gestora cualquier cambio que se produzca en el equipo y durante el trabajo.

9. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN

Este apartado pretende establecer ciertos requisitos profesionales y éticos que deberá cumplir el equipo de evaluación, como son:

- Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad. El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia. El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- Incidencias. En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Entreculturas. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Entreculturas en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- Convalidación de la información. Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- Régimen sancionador. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con Entreculturas, el equipo evaluador acatará la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.
- Derechos de autor y divulgación. Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación (Entreculturas). La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación. Sin embargo, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con la ONGD, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma cuando se requiera por otro tipo de motivos.

10. PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN

El presupuesto disponible para la evaluación es de **11.000 euros**. Este presupuesto **incluye impuestos y todos los gastos asociados** al trabajo de campo, esto es, vuelos internacionales, alojamiento y cualquier otro gasto que se genere de la evaluación.

El pago de los servicios se realizará en dos plazos. El primero será del 50% del presupuesto a la firma del contrato con el equipo evaluador. El segundo, por otro 50% del total a la entrega del informe de evaluación definitivo.

11. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La presentación de la oferta deberá realizarse por correo electrónico. El contenido de la oferta deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

- a. **Diseño metodológico a modo de hipótesis de trabajo.**
- b. **Matriz de evaluación preliminar** que contenga las preguntas/temas de evaluación indicadas, indicadores que operacionalicen esas preguntas y técnicas de recolección de información). Se valorará en gran medida los indicadores y las técnicas de investigación que se planteen y la incorporación de la perspectiva de género.
- c. **Propuesta de cronograma y tareas**
- d. **Presupuesto por fases de evaluación**
- e. **Currículo profesional del/a evaluador/a**, donde se detalle la experiencia sobre lo requerido en el apartado 8.

El plazo para presentar la oferta termina el **8 de mayo de 2017** y deberá hacerse por correo electrónico a los siguientes contactos: Belén Medina (responsable de proyectos para Paraguay): b.medina@entreculturas.org y Belén Rodríguez (responsable de evaluación): b.rodriguez@entreculturas.org.

En general, cualquier información complementaria puede solicitarse a esas direcciones o en el teléfono (+34) 91 590 26 72.